

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 1 de 15	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta No. 16 de 2014					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	11 de abril de 2014	Hora inicio:	7:50 a.m.	Hora final:	11:26 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico.				
Lugar de la reunión:	Sala de Juntas, Universidad Pedagógica Nacional.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Juan Carlos Orozco Cruz	Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada	Vicerrector Académico
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez	Vicerrector Administrativo y Financiero
Olga Cecilia Díaz Flórez	Decana Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Adolfo León Atehortúa Cruz	Decano Facultad de Humanidades
José Alfonso Martín Reyes	Decano Facultad de Educación Física
Nelson Aguilar	Representante Principal de los Estudiantes -- Pregrado
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento	Vicerrector de Gestión Universitaria

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Yolanda Ladino Ospina	Directora Instituto Pedagógico Nacional	Compromisos académicos en el IPN
Carlos Ernesto Noguera	Representante de los Profesores.	Motivos de salud
Carlos Hernando Dueñas Montaña	Decano Facultad de Bellas Artes	Motivos de salud

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 2 de 15	

Mireya Ardila Rodríguez	Coordinadora Oficina de Aseguramiento de la Calidad
Gabriel Antonio Lara	Coordinador-Especialización en Educación con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa, modalidad a distancia.
Edna Patricia López	Directora Departamento de Posgrado
Omar Beltrán	Representante suplente Decanatura Facultad de Bellas Artes

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. 2. Informe del Rector 3. Documento de propuesta para la no renovación del registro calificado del programa de especialización en Educación con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa, modalidad a distancia. 4. Informe comisión asuntos estudiantiles. 5. Información y comunicaciones <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Respuesta de la Rectoría a comunicación de representantes estudiantiles ante Consejo Académico y Consejo Superior (2014ER2729). 5.2. Comunicado de la Rectoría No. 003 del 7 de abril de 2014 5.3. Comunicado de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera No. 007 del 9 de abril de 2014 6. Propositiones y varios

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
1. Verificación del quórum y consideración del orden del día	Tiempo: (00:00:10)
<p>Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.</p> <p>El Vicerrector Académico solicitó incluir en el punto de proposiciones y varios el informe de la reunión sostenida con los decanos con el fin de preparar la propuesta de comunicado.</p> <p>El consejero Espitia preguntó si se realizaría algún homenaje para el día del maestro.</p> <p>El Secretario General informó que a su dependencia llegaron dos comunicaciones, la primera del consejero Noguera quien se excusó por motivos de salud, y el segundo, de la consejera Ladino debido a compromisos en el IPN. Adicionalmente, el consejero Dueñas manifestó que no podría asistir y en su lugar asistiría el profesor Omar Beltrán en calidad de invitado.</p> <p>Decisión: <i>Con las modificaciones e inclusiones sugeridas por los consejeros se aprobó el orden del día.</i></p>	
2. Informe del Rector.	Tiempo: (00:04:00)
<p>El Rector inició su intervención aclarando que éste se basaría en el informe presentado frente a la anomalía académica, situación conocida por los consejeros gracias a los comunicados que se surtieron durante el proceso. Comentó que se llegó a un acuerdo con el Sindicato haciendo uso del mecanismo de la comisión conciliadora el día miércoles 9 de abril y como resultado se suscribió el acuerdo donde quedó establecido el cronograma para hacer seguimiento a lo acordado, lo que dispuso el regreso a la normalidad</p>	

de

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 3 de 15	

académica y el inicio de las actividades de restaurante el próximo 21 de abril. Añadió que más allá de la solución de las circunstancias, quedaron elementos para la reflexión en relación con la cultura institucional, que debe reevaluar el acudir a las vías de hecho como forma de presionar decisiones frente a lo establecido en el marco normativo de la Universidad.

Así mismo, reiteró la necesidad de que se anteponga el bien común a los intereses particulares o de grupos específicos, lo anterior, teniendo en cuenta que la situación que se resolvió por la vía correcta afectó al conjunto de la Universidad a pesar de responder a la inconformidad de un grupo de no más de 100 personas, que por demás, manifestaron comportamientos que no le agregan valor a los actos de expresión. Destacó la participación que tuvieron los representantes de estudiantes al servir como testigos del acuerdo final, poniendo de presente la otra dimensión de las representaciones en la vida institucional, al servir como canales para que la solución de conflictos se dé por las vías propias de la Universidad. Por otra parte, lamentó el pronunciamiento que hizo ASPUN-UPN y lo calificó como muy infortunado, al no compadecerse con la naturaleza de una organización sindical, además de no tener ninguna consideración al poner en la picota pública a un contratista de la Universidad, lo que no está acorde con una organización que acoge a un grupo de maestros respetables y muy bien formados de la Universidad.

A las 7:56 a.m. ingresó a la sesión la consejera Díaz.

Informó que el Consejo Superior expidió los acuerdos mediante los cuales se convoca al proceso de designación de rector para el periodo 2014-2018, que la Secretaria General publicó los requisitos y el fin de semana saldría en prensa la convocatoria. De este manera el cronograma está en marcha y si todo funciona bien, a mediados de junio se conocerá el nombre de la persona que asumirá la dirección de la Universidad, manifestó su deseo porque el proceso en la UPN se diferencie de los procesos de otras Universidades estatales y proceda por los caminos propios de la democracia y las ciudadanías universitarias, donde lo fundamental sea la discusión frente a las propuestas de los candidatos.

Señaló que tuvo la oportunidad de participar en la sesión de consejo directivo de la Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la integración –AUALCPI, el cual se realizó en la Universidad Politécnica del Carchi-UPEC- en la ciudad de Tulcán, Ecuador, una de las Universidades más jóvenes de América Latina y por demás, sorprendente en términos arquitectónicos y en la forma de relacionarse con la comunidad, especialmente al encontrarse en una zona fronteriza. Comentó que en su visita evidenció una política estatal clara y consonante, que no tiene nada que envidiarle a varias de las mejores Universidades del país y que al ser nueva se está pensando con proyección y sin los amarres que suele representar las tradiciones, que si bien pueden considerarse un activo de las Universidades, a veces se constituyen en un impedimento para que las instituciones se transformen. Agregó que el 31 de marzo el Presidente Correa inauguró una de las 4 Universidades fruto de la nueva constitución, la Universidad científica y tecnológica Yachay, que queda a unos 20 kilómetros de Ibarra, en la localidad andina de Urcuqui, en la provincia de Imbabura (norte), y afirmó que desde Colombia debe mirarse a las Universidades ecuatorianas con admiración y respeto, especialmente al sentirse la calidad de vida de las comunidades y la transformación lograda por este gobierno, al continuar consolidando la economía del país y convirtiéndose en un lugar de búsqueda de oportunidades para muchos colombianos, donde sorprende el respeto por lo público.

Manifestó su deseo porque el receso de semana santa permita renovar energías y avanzar en lo que queda de semestre sin mayores contratiempos, especialmente por la llegada del proceso de designación de nuevo rector.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 4 de 15	

Continuó informando que se encontraba en proceso de edición e impresión el informe de evaluación del plan de desarrollo y el informe estadístico 2012-2013; además, las orientaciones de lo que será la primera parte del plan de desarrollo, restando para la próxima dirección el diseño del plan indicativo. Resaltó que el componente participativo será fundamental, y que va más allá de ser un elemento metodológico constituyéndose en un elemento sustantivo en la concepción del plan, y en esa medida el ejercicio de construcción con reconocimiento de las diferencias será estructural. Recordó que en este asunto hay un elemento de referencia indefinido que tiene que ver con la política de educación superior, pues hasta el momento no se cuenta con unos principios marco y la tarea encomendada al CESU está aún tal y como se le entregó.

Comunicó que se ha anunciado dos o tres visitas de pares evaluadores dentro de los procesos de registro calificado, previstas para el mes de mayo, esperando que se pueda aprovechar el tiempo para terminar las intervenciones de la sede de la calle 72 y alcanzar a realizar otras, razón por la que solicitó al área administrativa y de servicios estar prestos a los requerimientos. En relación con Valmaría informó que se estarán realizando invitaciones públicas para efectos de los estudios que se contratarán para las obras a ejecutarse con los recursos de FINDETER y que ese mismo día se conformaría el comité evaluador de las propuestas, esperando no tener contratiempos en relación con este asunto. También, informó que está prevista la convocatoria de elección de representante de ex rectores y el proceso de elección de representante de egresados ambos ante el Consejo Superior, que se espera se lleven a cabo antes de terminar el proceso de designación de Rector.

(00:44:08) Señaló que la UPN tendrá que cambiar la dinámica, incrementar el ritmo y ampliar la comprensión en relación con su proyecto académico, así como la evaluación del actual plan de desarrollo en lo que concierne a la creación de nuevos programas (el objetivo fue la creación de dos nuevas maestrías), debido a que el balance es poco satisfactorio, pues se ha cerrado más de un programa, y en términos de matrículas la Universidad sigue igual que hace cuatro (4) años, e incluso sin mayores incrementos, pues solo en posgrados se aumentó el número de matriculados. Reiteró que éste debe ser un asunto de reflexión de la Universidad, que por demás será abordado en el informe final de su gestión, al ser la política académica de la Universidad y la construcción de iniciativas, es responsabilidad de la comunidad académica. Manifestó que los SERES fueron una estrategia agotada como modelo de regionalización de la educación superior y son un buen ejemplo de lo que es una mala política, aunque fueron una buena respuesta a las comunidades a las que llegaron, debido a que la gente en muchos lugares tuvo la oportunidad de acceder a educación superior, sabiendo que los modelos no permiten más opciones. Comunicó que se cerró el compromiso con la Chorrera y con Puerto Asís, donde asistió al grado de los primeros siete (7) licenciados en educación infantil; y donde la comunidad está muy agradecida con la Universidad a pesar de todas las dificultades, logrando un trabajo bien valorado y que genera ahora la pregunta por cómo se va a responder a las expectativas de estas comunidades.

Finalizó mencionando que antes de su llegada a la rectoría anticipó lo que ahora se está volviendo una realidad, el retiro masivo de profesores de la educación básica y media y la necesidad de relevo generacional, situación que solo en Putumayo representa la salida por retiro forzoso de más de 80 profesores en el área de matemáticas, con el agravante de que la oferta de programas en educación para esta área es mucho menor de lo que era hace 20 años, situación que se presenta en otras áreas como química, inglés, entre otras y con el agravante de ser un asunto que no se ha tocado en la política de formación de licenciados. Lo anterior, sin duda está ligado a uno de los puntos de la agenda, en relación con la no renovación del registro calificado de una de las especializaciones de la Universidad que se ofrece

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 5 de 15	

en la modalidad semidistancia.

Comentarios al informe (00:54:45)

El consejero **Espitia** preguntó si la contratación en Valmaría se realizaría por invitación o licitación.

El **Rector** aclaró que por su monto, los estudios previos se harían por invitación y la construcción por licitación pública.

(00:57:03) El consejero **Martín** señaló que, con el fin de reafirmar la opinión sobre la visita del señor rector a la Universidad de Ecuador y buscando dejar un mensaje en relación con políticas y comportamientos que deberían tenerse, él fue invitado a la Universidad del Norte y su observación fue la de un actuar muy distinto al que se sufre en la UPN, percepción que también tuvo en su visita a la UNAM en México; aclaró que mencionó lo anterior por dos factores: la convocatoria que circula en la UPN para antes de semana santa, que tiene todo el tono de un camping en la sede de la calle 72, así como una invitación al consumo de alcohol y drogas, lo que calificó como bastante preocupante y esperó estar equivocado en su apreciación. Denunció que en una toma cultural en Valmaría, donde la mayor asistencia fue de otros programas, los visitantes no dejaron las instalaciones en los mejores términos, acción que logró que profesores y estudiantes se unieran para no permitir que la sede sea deteriorada por otros, que no conciben otra posición que la del vandalismo.

En relación con Valmaría manifestó su deseo porque el proceso sea más ágil, pues aunque la actual administración ha trabajado por la consecución de recursos, los procesos son extremadamente lentos y sería ideal que los recursos se invirtieran en el transcurso de esta rectoría, debido al enorme esfuerzo realizado por ésta. Por último, afirmó que la Facultad de Educación Física quiere participar en relación con la infraestructura de Valmaría proporcionando ideas.

(01:02:29) El profesor **Beltrán** en relación con el acuerdo realizado con el sindicato llamó a la coherencia frente a lo que es el deber ser de los empleados públicos y se refirió a las reclamaciones realizadas por la Facultad de Bellas Artes debido a que el servicio de enfermería ha sido poco ágil en términos de respuesta, razón por la cual se está preparando una solicitud formal para contar con un profesional o con una respuesta estructurada por parte del personal de la sede de la 72 en caso de una emergencia. Se refirió a la infraestructura y al estado de la sede del Nogal, en relación al segundo semestre que implicará un uso limitado de la sede, lo que requiere hacer las previsiones del caso. Por último, invitó durante la semana de pascua a la sexta versión del Encuentro de Tiple Solista, evento que ha logrado posicionarse a nivel nacional e internacional.

El consejero **Aguilar** celebró que se llegará a un acuerdo con el Sindicato, señaló que el señor Vicerrector Administrativo y Financiero debería incluir un informe de la mesa de trabajo que se está adelantando para el plan de desarrollo institucional y reiteró la necesidad de que la mesa se mantenga. Agregó que se tenía preparada una frijolada con el personal del Sindicato y que frente a la visita a Valmaría no fueron reportados daños, pero se siente la resistencia a que otros programas visiten esta sede a pesar de manifestarse que la sede es de todos. Añadió que se abrió la convocatoria para la elección de representante de egresados ante el Consejo Superior, y como dice el Rector urge una política pública del Estado en materia de educación para lograr frutos y nuevas perspectivas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 6 de 15	

(01:11:18) El **Rector** aclaró que en ningún momento el consejero Martín sugirió que estaba prohibido visitar Valmaría y señaló que no se compadece que bajo el pretexto de una visita se deterioren las instalaciones de dicha sede. Recordó la situación que se vivió en las instalaciones del edificio administrativo, pidió tener en cuenta que se deben hacer las consideraciones previas y extrañó en el comunicado de ASPU-UPN la no referencia a cierto tipo de prácticas que deben revisarse.

El consejero **Martín** anotó que la Facultad de Artes presentó una obra con lleno total en las instalaciones de Valmaría, con más de 80 estudiantes de quinto a último semestre y que se dictó un curso de normas APA con más de 100 participantes, lo que demuestra que en esta sede se trabaja por nuevas propuestas.

(01:15:47) La consejera **Díaz** precisó sobre el documento remitido por el Secretario General en relación con la asamblea de ASCOFADE, lo anterior, buscando actualizar a la Universidad en este asunto. Inició comentando que Leonor Jaramillo, de la Universidad del Norte, ha ilustrado las dificultades de empalme entre juntas directivas, no obstante, enumeró los tópicos que se han impulsado sobre política pública de formación de maestros, habiendo balances positivos. Explicó que al MEN se le ha manifestado la inconformidad por el manejo de operadores en el asunto, porque son los que están produciendo los documentos en distintas temáticas, además, la ausencia de política pública que disminuye la intención de estudiar licenciaturas a nivel nacional. Comentó que ASCOFADE ha realizado un trabajo articulado en las distintas pruebas que se usan en la evaluación de maestros, señaló que la Universidad de Antioquia tiene una propuesta en el campo de la evaluación y se espera que el MEN la tome en consideración, también, se ha manifestado la necesidad de conocer un presupuesto que apoye la política; anunció el restablecimiento de la sala de educación en CONACES, asunto que es uno de los logros recientes que garantiza un poco de autonomía y una especificidad de valoración del campo de la educación.

Comentó que desde ASCOFADE se solicitó la articulación en el sistema de aseguramiento de la calidad entre los distintos niveles del sistema educativo, valorando el modelo de la Universidad y pensando cómo se articularían otros modelos, debido a que en los niveles básicos predominan los ISO 9000 y la aspiración es jalonar que otros niveles de educación tengan una orientación más académica. Se ha cuestionado la poca o nula inversión para investigación desde COLCIENCIAS, se cuestionó que las becas de estudio no tengan esa especificidad y la disposición de ASCOFADE para el análisis de las problemáticas de la formación de maestros sobre la cantidad de cuestionamientos alrededor de los resultados de las pruebas PISA. Agregó que se organizó un panel en el que participó el MEN, la Fundación Compartir, ASCOFADE y, dónde la UPN presentó un documento que se estaría circulando con la intención de abrir la discusión, que busca reconocer el lugar que tienen las facultades de educación para la definición de una Política pública, pidiendo que se cuente con el punto de vista, trayectoria y experiencia de la UPN para que no se convoque a la Academia sobre documentos concluidos a hacerle ajustes superficiales para el caso del documento del sistema colombiano o para el caso de la Fundación Compartir los cuales son completamente desconocidos.

Por último, afirmó que en ASCOFADE hay diversidad de criterios y quedó la disposición verbal de los dos colectivos de trabajo para mantener el diálogo y, desde la Red Nacional de Posgrados e investigación en Educación se está liderando una iniciativa que se llevará a cabo el 28 y 29 de mayo, a la que invitó a todos los consejeros.

(01:27:44) El **Vicerrector Administrativo** señaló que en la mesa multi estamentaria se han llevado a cabo solo dos reuniones, razón por la cual aún no se haría un balance.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 7 de 15	

El **Secretario General** agradeció a la consejera Díaz el envío de comentarios al proyecto de ley sobre el asunto de educación no formal, siendo la única Facultad que hizo llegar sus apreciaciones. Comunicó que el día anterior, a través de ASCUN, se envió a los consejeros dos proyectos de ley, el primero, el No. 254 de 2013 *Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia del impuesto territorial de estampillas y se dictan otras disposiciones* y el No. 188 de 2014 *Por el cual se establecen las condiciones para la gratuidad de la educación superior para estudiantes con ingresos familiares inferiores a tres (3) SMNLV y se dictan otras disposiciones*; el envío se realizó esperando que se abra discusión en los Consejos de Facultad, para poder hacer una consolidación del asunto y presentarla en una próxima sesión del Consejo Académico.

(01:32:20) La consejera Díaz sugirió involucrar instancias administrativas al considerar que un análisis desde la parte financiera sería interesante, con el fin de que sean incluidas en el documento.

El **Rector** informó que ya fue radicado en el Consejo por iniciativa de un grupo de concejales, el proyecto de reglamentación de estampilla para la UPN y en cuanto se tengan novedades se estarán comunicando.

3. Documento de propuesta para la no renovación del registro calificado del programa de especialización en Educación con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa, modalidad a distancia.

Tiempo:
(01:33:45)

El **Secretario General** presentó a los profesores **Gabriel Antonio Lara**, Coordinador-Especialización en Educación con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa, modalidad a distancia, de la Profesora **Edna Patricia López**, Directora Departamento de Posgrado y la profesora **Mireya Ardila Rodríguez** Coordinadora Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

(01:35:11) La consejera Díaz solicitó al Vicerrector Académico realizar una introducción del por qué hacer esta presentación al Consejo dado que es la primera situación que se tiene de esta naturaleza y resaltó la importancia de formalizar este procedimiento.

El **Vicerrector Académico** explicó que con la experiencia acumulada se ha aprendido que es necesario hacer formal la notificación de este tipo de decisiones, esperando que no se objeten, específicamente en este caso, en razón de que no es negligencia en la renovación sino una decisión de no renovar. Por último recordó la autonomía que tiene la Universidad en la valoración interna de sus programas, del cual puede adoptar una decisión dentro de sus políticas institucionales de no renovar un registro calificado, decisión que se adopta con el aval del Consejo Académico y el pronunciamiento del Consejo Superior.

Inició la presentación por parte de los profesores (01:37:55)¹

Síntesis de la presentación:

- La temática de la Especialización no ha tenido la acogida esperada, debido al desconocimiento que la comunidad regional posee sobre las temáticas y principios de que trata la Comunicación Aumentativa y Alternativa.
- Baja demanda e inscripción ligada al punto anterior.
- El proceso de autoevaluación no contó con todos los actores que se requerían para tener validez; especialmente al no contar con un número representativo de estudiantes ni de egresados.

¹ La presentación hace parte integral del acta.

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 8 de 15

- Las políticas educativas en los procesos formativos de los maestros, tienden a privilegiar los estudios de maestría para el reconocimiento de ascenso en el escalafón y es innegable que parte del interés de los profesionales docentes está determinado por la necesidad de reconocimientos laborales y económicos.
- La duración de tres semestres resulta contraproducente por la inversión económica que deben hacer los estudiantes y el escaso reconocimiento salarial producto de las políticas del MEN.
- A pesar de que hoy se habla de conectividad en todo el país, la experiencia con los estudiantes pone en evidencia las grandes dificultades que deben enfrentar los profesionales de regiones apartadas de Bogotá en el momento de acceder a los sistemas, no solo por problemas en velocidad en la web, sino por la obsolescencia de los equipos.
- La propuesta de formación planteada no se ha llevado a cabo en su totalidad, lo que no permite un proceso de autoevaluación en condiciones reales y completas.
- La sugerencia también obedece a las reflexiones suscitadas en los distintos cuerpos colegiados, Comité de Autoevaluación de la Facultad y Consejo de Departamento, así como a las consideraciones realizadas en el Consejo de Facultad.

Comentarios de la presentación: (01:51:23)

El **Vicerrector Académico** sugirió profundizar que no se pone en duda la calidad del Programa y es claro que buena parte de las causales de la decisión están relacionadas con la poca receptividad del programa para la población a la cual está dirigida. Preguntó si se ha reorientado el énfasis pensando que al ser un campo importante se debe tener en cuenta la experiencia para fortalecer el asunto en el pregrado.

El profesor **Gabriel** explicó que el Programa nació de la licenciatura en educación especial y a raíz de la necesidad de presentar apoyo a las personas con discapacidad y, en ese sentido, se ha tenido articulación con los programas de pregrado, inicialmente desde la sala de comunicación aumentativa y alternativa de la Facultad de Educación departamento de Psicopedagogía, a su vez, dentro de la malla curricular hay espacios que tienen que ver con la especialización dada la importancia que reviste, se comparten profesores y se ha seguido posicionando la discusión teórica.

La profesora **Edna** afirmó que debía fortalecerse la línea de trabajo en la maestría que está establecida en el énfasis de educación comunitaria, buscando darle más fuerza a la discusión.

(01:55:30) El consejero **Espitia** señaló que sin duda los posibles interesados en este Programa preferirían una maestría y preguntó si se estaba pensando en convertirla en una línea de investigación.

El profesor **Gabriel** consideró apresurado pensar en conformar una maestría en este momento, sin embargo, comentó que a futuro y con el trabajo adelantado no se descarta la posibilidad.

Decisión: (01:58:04)

Se acogió la recomendación y se sugerirá al Consejo Superior tener en cuenta la decisión.

El **Rector** manifestó que le quedaba la inquietud en relación con otros Programas que no tuvieron este trámite y preguntó cómo se procedería.

(01:58:40) La profesora **Mireya** comunicó que se estaba resolviendo dicha inquietud desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad porque desde todo punto de vista hay que cerrar dichos procesos en términos legales.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>1972</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 9 de 15	

La consejera **Díaz** consideró oportuno definir la dinámica que se surtiría, si ésta sería la establecida o es necesaria una sesión de trabajo en que el programa decida si va a presentar la propuesta al Consejo.

La profesora **Mireya** aclaró que uno es el trámite para los Programas que ya dejaron vencer su registro y otro para aquellos que están en proceso.

La consejera **Díaz** pidió que el Consejo tenga la posibilidad de decidir si está o no de acuerdo en cada uno de los casos.

(02:01:44) La profesora **Mireya** explicó que no se trata de establecer responsabilidades retroactivas, especialmente al tener en cuenta que no hay procesos establecidos, que permitan a los programas y al Consejo tener claridad al respecto.

La consejera **Díaz** preguntó si sería conveniente que se establezca un procedimiento en que los Programas previamente presenten la solicitud al Consejo o a la Vicerrectoría Académica quien debe tener la decisión previa. Además, buscando que el proceso y la decisión sean claras para las instancias de control.

(02:04:39) El **Rector** afirmó que el procedimiento correspondiente debe ser incluido en el sistema de gestión de calidad y como resultado de este ejercicio se podrá establecer claramente la ruta de responsabilidades y demás, teniendo en cuenta que la iniciativa puede llegar por diferentes caminos.

El **Secretario General** preguntó cuándo se haría la presentación de dichos procedimientos.

El **Vicerrector Académico** explicó que éstos deben ser avalados previamente por el Sistema de Gestión de Calidad, vía Planeación. Y desde la perspectiva en que habla el rector, es importante que el Consejo Académico tenga conocimiento del asunto.

(02:08:29) El **Secretario General** manifestó que sería relevante definir una fecha de finalización de este trabajo, al ser parte de los asuntos a presentar al Consejo Superior antes de Junio y debido a que se tiene el compromiso de hacer un balance de los procesos adelantados por esta administración.

La profesora **Mireya** señaló que la idea es articular las miradas de la Oficina de Aseguramiento, del Consejo Académico y de Planeación y así plantear los procesos requeridos.

(02:09:46) La consejera **Díaz** manifestó que el Consejo no termine tomando decisiones a posteriori, validando asuntos que ya son hechos y sin poder participar en dicha toma de decisiones.

(02:10:30) La profesora **Mireya** solicitó al consejo académico se permita hacer la presentación ante este consejo previo a proceder hacerse ante el Consejo Superior.

A las 10:00 a.m. ingresó a la sesión el Vicerrector de Gestión Universitaria.

4. Informe comisión asuntos estudiantiles

Tiempo:
(02:12:03)

El **Secretario General** señaló que se envió a los correos de los consejeros el informe remitido por el Vicerrector Académico.

El **Vicerrector Académico** agradeció a los miembros de la comisión debido a que él no pudo asistir a la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 10 de 15	

sesión de la comisión y cedió la palabra al consejero Espitia.

El consejero **Espitia** informó que la comisión estudió siete (7) solicitudes y procedió a hacer lectura del informe.

Decisiones: (02:18:21)

- a. Se aprobó el registro extemporáneo de la asignatura Sujeto y Contextos para 2014-I, a **Fredy Hamed González González**, con código 2012177008 de la Licenciatura en Artes Escénicas. En consideración a que se pudo evidenciar que la realización de un trámite de modalidad de registro (cancelación y adición) fue realizado oportunamente pero de manera incompleta. (2014ER2607)
- b. Se negó la solicitud de pago extemporáneo de matrícula a **Jair Alejandro Avendaño Roa**, con código 20121200004 de la Licenciatura en Educación Física por vencimiento de los plazos establecidos. (2014ER2671)
- c. Se negó la solicitud de pago extraordinario de matrícula a **Magda Yaneth Prado Peña**, con código 2011258058 de la Licenciatura en Educación Infantil. Ratificando así la decisión tomada por el Consejo Académico en sesión del 25 de marzo de 2014 de "*No aprobar la solicitud por vencimiento de los plazos establecidos y por no hacer uso de los beneficios otorgados por la Universidad y aplicables a todos los estudiantes en igualdad de condiciones*". (2014ER1698)
- d. Se aprobó la solicitud de cancelación parcial de registro de espacios académicos para el primer semestre de 2014 a **Fanny Lucía Vargas Mora**, con código 2014184127 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. Acogiendo el concepto emitido por la Decanatura de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (2014ER2783)
- e. Se autorizó a la División de Admisiones y Registro la generación del recibo de pago de carné y seguro 2014-1 a **Julie Moreno Peláez**, con cédula 53.029.929 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social-CINDE. (2014IER2749)
- f. Se aprobó la solicitud de prórroga de beca de posgrado por un año a la estudiante **Beisy Cáceres Jiménez**, con código 2006223008, Egresada de la Licenciatura en Recreación, a partir del 30 de abril de 2014. (2014ER2777) (Derecho de Petición)
- g. Se aprobó la solicitud de prórroga de beca de posgrado por un año al estudiante **Javier Caicedo Pedrozo** con cédula 1.022.368.977, Egresado de la Licenciatura en Electrónica, a partir del 01 de octubre de 2014. (2014ER2793)
- h. Se informa que el derecho de petición interpuesto por la estudiante **Alejandra Avella Estrada**, con código 2008272002 de la Licenciatura en Artes Visuales el cual llegó a la División de Admisiones y Registro, fue remitido a la oficina Jurídica, con el objeto de que sea estudiado y se proceda a emitir concepto. (2014ER2090)
- i. Se informa que el derecho de petición interpuesto por la estudiante **Viviana Paola Gómez Quiroga**, con código 2008252026 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, allegado a la Vicerrectoría Académica, fue remitido a la Facultad de Educación para lo de su competencia con el propósito de ser estudiado y dar respuesta a la peticionaria. (2014ER2780).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 11 de 15	

A las 10:03 a.m. se retiró el Vicerrector Administrativo y Financiero.

5. Información y comunicaciones.

- 5.1. Respuesta de la Rectoría a comunicación de representantes estudiantiles ante Consejo Académico y Consejo Superior (2014ER2729).
- 5.2. Comunicado de la Rectoría No. 003 del 7 de abril de 2014
- 5.3. Comunicado de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera No. 007 del 9 de abril de 2014

6. Proposiciones y varios

(02:18:34)

El **Secretario General** comunicó que había dos propuestas, la primera de ellas el borrador de comunicado hecha por la Vicerrectoría Académica para discusión.

(02:19:16) El **Vicerrector Académico** señaló que el comunicado se dio como resultado de los actos en los que se suspendió la energía eléctrica y otros servicios en la Universidad y frente a los cuales se realizó una reunión con los decanos en la que se decidió emitir un comunicado debido especialmente a la situación de los empleados del restaurante y de servicios generales. Agregó que en esta reunión se discutió ampliamente la situación y quedó explícita la consideración de la propuesta de comunicado para el día siguiente, responsabilidad que asumieron él y el consejero Atehortúa. Posteriormente realizó la lectura de la propuesta de comunicación.

(02:27:40) El consejero **Espitia** se disculpó por no haber enviado comentarios y manifestó su deseo porque cesen y queden en el pasado las acciones de hecho que afectan principalmente la normalidad académica, y polarizan a los distintos sectores desvirtuando la razón de ser de la Universidad; insistió en que se mantenga el diálogo constructivo, propositivo y permanente dentro de los marcos institucionales como manera de alcanzar soluciones a las diversas problemáticas que se presentan, y por último, se comprenda que el debilitamiento de la Universidad tan solo favorece a los que quieren destruirla y quita la oportunidad a los sectores menos favorecidos de hacer una carrera universitaria en una institución pública.

(02:29:21) La consejera **Díaz** señaló que el tono de este comunicado era muy distinto al proyecto presentado con el consejero Atehortúa y los demás decanos. Pidió que se recupere ese tono y además que se decida si es oportuno mantener la comunicación debido al tiempo transcurrido.

(02:30:16) El consejero **Atehortúa** en primer lugar creyó necesario enfatizar en la coyuntura que queda después de un acuerdo favorable para la Universidad y en ese sentido sugirió destacar lo que enseña, más que los vicios y errores que se cometieron previos a éste. Segundo, consideró que la propuesta de comunicado no recoge ni el espíritu ni el lenguaje que se discutió en la reunión de decanos y tercero, manifestó que éste debería ser redactado en términos de llamado hacia adelante y no de condena a lo pasado. Por último, afirmó que como académicos debían hacerle frente al bloqueo indiscriminado y repetitivo de las unidades académicas y de los edificios de la Universidad y en ese sentido pensar acciones en perspectiva hacia el futuro.

(02:32:27) El consejero **Aguilar** señaló que aunque hay cosas que debían ser nombradas claramente, también se requería hacer las cosas con tacto, para que el comunicado no se tome como una respuesta de choque que como una de diálogo, así como resaltar el trabajo que se está adelantando.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 12 de 15	

(02:34:15) El **Vicerrector de Gestión** compartió lo dicho en términos del tono y el tipo de afirmaciones que deben convocar a la Universidad. Consideró fundamental que el Consejo Académico exprese un acuerdo en el que quede manifiesto que no se utilizará la fuerza y la coacción para avanzar en procesos institucionales, y así mismo, convocar para que el trámite de las diferencias sea un acuerdo de cero a la coacción, a las vías de hecho y a tratar a través de acciones, de ganar una posición de interlocución con la comunidad y con la administración. Informó que en ese sentido se convocó una mesa de diálogo con representantes de la comunidad, invitándolos a que a través del debate colectivo conozcan lo que otros miembros piensan de estos asuntos y construir un acuerdo institucional sobre estos; no obstante, en su concepto lo anterior no será posible si el Consejo Académico no es claro en la corresponsabilidad que le atañe a las partes e insistió que no hay ningún conflicto al interior de la Universidad que no se pueda resolver con el diálogo.

(02:40:27) El **Vicerrector Académico** reiteró que su lenguaje no tenía la intención de convocar a la confrontación y manifestó su apertura a cambiar el tono del comunicado. Señaló que en su concepto las cosas deben decirse como son, especialmente al tener en cuenta que aunque la comunidad en muchos aspectos no se ha pronunciado, reclama de la administración una acción, lo que es manifiesto en las constantes llamadas a la Vicerrectoría Académica. Agregó que en la reunión con los decanos, él resaltó lo sorprendente de la realidad, al ser evidente que se han asimilado algunas prácticas como acciones normales y, en ese sentido, él considera que a la comunidad hay que decirle que eso es inadmisibles. Finalmente, afirmó que con ejemplos claros podrá decirse a los jóvenes en formación que esta Universidad puede tramitar los conflictos de otra manera y que a futuro no se va a continuar justificando que una minoría bloquee a toda una Universidad.

(02:27:27) El consejero **Martín** comentó que siempre se aduce que "quien no conoce la historia está condenado a repetirla" y en ese sentido la realidad se convierte en un argumento que no tiene cabida a la duda, razón por la que apoyó al Vicerrector Académico, específicamente al predecir que la situación continuará día tras día y en la campaña electoral que se acerca, dirán que todo lo anterior es culpa del actual rector, sabiendo que la realidad es innegable y es responsabilidad de todos. Consideró que el comunicado se redactó un poco tarde, no obstante, debe ser escrito sin rodeos y sin ambigüedades. Afirmó que los docentes de Valmaría están molestos y apoyan las decisiones del Consejo de Facultad porque el reto de todos es cambiar la realidad e invitó a todos los estudiantes de todas las Facultades a visitar Valmaría, pero sin llevar esas realidades.

(02:52:05) El **Rector** afirmó que este es el escenario en el que se deben hacer los planteamientos que corresponden y se deben establecer los concesos, mínimos innegociables y necesarios que requiere la institución, además, consideró importante emitir el pronunciamiento sin caer en el extremo de ser permisivos y entrar en contradicciones. Acogió lo planteado por el consejero Espitia con las consideraciones del señor Vicerrector y recordó que en este momento prima el sentido de salvaguarda de lo institucional, sin lo cual ninguna negociación es posible, pues los mecanismos institucionales deben fortalecerse y deben ser a los que se acuda en estas situaciones. Reiteró la importancia del pronunciamiento para enviar el mensaje y las reflexiones que proyecten confianza en la institucionalidad y pongan de presente que las prácticas universitarias son consonantes con los discursos. Sugirió que el pronunciamiento fuera publicado el lunes 21 de abril, incluyendo un mensaje donde se repudien los actos del pasado 11 de marzo.

(03:01:08) El **Vicerrector Académico** sugirió crear una comisión para elaborar el comunicado, en el cual conste y se acojan las recomendaciones de los consejeros, con la claridad que una buena parte de la comunidad rechaza los bloqueos, elemento que debe ser tenido en cuenta, al decir que la comunidad no acoge ese tipo de prácticas y que quede claro que algunos de sus miembros manifestaron de forma explícita que no participaron en los hechos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 13 de 15	

El Vicerrector de Gestión Universitaria, el decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología y el representante de los estudiantes, expresaron su deseo de ser parte de la comisión redactora.

Decisión: (03:04:03)

Se creó la comisión redactora del comunicado, integrado por el Vicerrector de Gestión Universitaria y los consejeros Aguilar y Espitia.

A las 10:55 a.m. se retiró el Vicerrector de Gestión Universitaria.

El **Secretario General** recordó que a los decanos se envió la solicitud de postulación de distinciones académicas a los profesores, hasta el momento solo está el de la profesora Gloria García del Departamento de Matemáticas. Lo anterior, buscando hacer el análisis en el Consejo Académico y poder realizar la conmemoración el día del maestro a celebrarse el próximo 15 de mayo.

(03:06:34) La consejera **Díaz** informó que en Consejo de Facultad se abordó el asunto, pero encontraron en la normatividad vigente que el consejo Superior debe reglamentar estos procesos, y en ese sentido, no se conocen los criterios para hacer la postulación lo que dificulta la toma de decisión, especialmente al tener listados genéricos de los posibles requisitos.

(03:08:34) El **Rector** respondió que vía reglamentación no sería posible, sin embargo, las posibilidades existen en caso de ser la comunidad la que desee hacer un reconocimiento que no necesariamente debe estar mediado por una cuestión de filiaciones o de cercanías, sino teniendo en cuenta el carácter meritório. Señaló que en el caso de la profesora Gloria García no se ha iniciado el trámite formal al Consejo Superior y aún se corría el riesgo de no aprobación del reconocimiento, lo anterior, porque esta Universidad se ha resistido a reconocerles a sus más valiosos maestros que lo son.

La consejera **Díaz** reiteró que el problema consistía en cómo proceder, porque muchas veces la distinción la hace el rector y la legitimidad de esos reconocimientos aún estaba por lograrse.

(03:10:43) El **Rector** aclaró que él nunca ha hecho una asignación de ese tipo, y por el contrario, ha exhortado a que sea una decisión de la comunidad, y una idea que nazca de ella.

El consejero **Atehortúa** señaló que incluso en el acuerdo hay categorías que no son claras, por ejemplo, entre profesor distinguido y emérito.

El **Rector** reiteró la importancia de iniciar el proceso y recordó que él apoya que a los profesores se les reconozca su trabajo, pero también, que se esperaba que fueran los Consejos de Facultad los que postularan a sus profesores y enviaran la solicitud al Consejo Académico.

(03:14:13) La consejera **Díaz** manifestó que debía ser claro si se abría para las cuatro categorías debido a que cada una tiene especificidades distintas.

(03:16:12) El **Rector** señaló que para dar tramitar la solicitud de la profesora Gloria la Facultad quedó de enviar formalmente la solicitud pues es una recomendación al Consejo Superior. Solicitó incluir formalmente en el orden del día del próximo Consejo la presentación por parte de la Facultad de Ciencia y Tecnología la solicitud de la profesora.

La consejera **Díaz** sugirió que en los Consejos de Facultad se postule al profesor distinguido.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 14 de 15	

El consejero **Atehortúa** comunico que hay un párrafo en el Acuerdo, en el que es claro que las solicitudes pasan por el Consejo Superior previa consideración del Consejo Académico.

El consejero **Espitia** recordó que la propuesta de su Facultad viene avalada y resumió los aportes investigativos y académicos de la profesora Gloria García.

El **Rector** solicitó redactar el resumen de logros de la profesora en mención, así como anexar cartas de recomendación de algunas de las asociaciones en las que ella ha trabajado.

La consejera **Díaz** especificó que entre el conjunto de profesores candidatizados en la categoría de Profesor Emérito se elegirá uno y en el caso de profesor distinguido si será un profesor por Facultad.

El consejero **Atehortúa** planteó que todas las Facultades enviaran postulaciones.

El **Rector** aclaró que las postulaciones están abiertas y de allí se surtiría el proceso y recordó que solo quedaba una sesión del Consejo Superior para hacer la propuesta. Añadió que ya se estaba adelantado el trámite de la profesora Gloria García para entregarla en el día del maestro, no obstante, las otras solicitudes podrían seguir su curso.

(03:27:49) El consejero **Martín** fue enfático en la necesidad de abordar las comisiones de estudio de carácter urgente y citó especialmente el caso de un profesor que requiere una decisión del Consejo.

El **Rector** comunicó que había hablado con el Vicerrector Académico para que coordinara con los decanos y solucionara el asunto.

(03:29:48) El **Secretario General** solicitó respetuosamente a los consejeros trasladar la sesión del 22 de abril al 24, debido a que no se contaba con la documentación requerida para los asuntos a tratar.

El **Rector** planteó que la sesión se tratara el 29 de abril, con la inclusión de las comisiones de estudios y distinciones.

Decisión: (03:31:28)

Se aplazó la sesión del 22 de abril para el 29 de abril.

(03:32:15) El **Secretario General** recordó que aún estaba pendiente el asunto de homologaciones de la Facultad de Educación Física, así como otros casos similares y solicitó prontitud en el trámite para poder darle cierre, e incluir los resultados en el informe de Secretaria General.

El consejero **Espitia**, en relación con las homologaciones, explicó que la comisión lo envió a la DAR la semana anterior y ésta después de revisarlo, lo remitió nuevamente al Programa debido a que no se encontraba en los formatos que exige esta Oficina, además de tener algunas dudas sobre las notas al encontrarse solicitud de homologación para asignaturas calificadas con cero (0).

El consejero **Martín** señaló que el perjuicio que ha recibido un grupo considerable de estudiantes ha sido grande y debería prevalecer el sentido común en estos casos. Recordó que el trámite lleva años y pidió celeridad.

El consejero **Espitia** afirmó que la comisión tiene urgencia de cerrar el asunto y en ese sentido ha hecho

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 15 de 15	

todo lo necesario.

La sesión finalizó a las 11:26 a.m.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

29 de abril de 2014

9. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: Juan Carlos Orozco Cruz	Nombre: John Jairo Chaparro Romero